

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 00006-2019
Demandante : BANCO AGRARIO
Demandados: RODRIGO DE JESÚS MARTINEZ GUERRA Y RAMON YAIR MARINEZ GUERRA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓDIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al despacho del señor juez, para informar que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de los demandados RODRIGO DE JESÚS MARTINEZ GUERRA Y RAMON YAIR MARINEZ GUERRA. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 30 de septiembre de 2020


Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

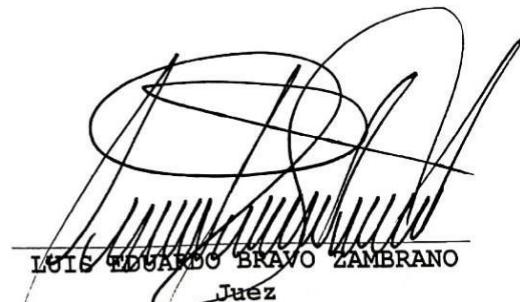
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo peticionado por la parte actora en escrito que antecede, **ORDENASE** el emplazamiento de los demandados RODRIGO DE JESÚS MARTINEZ GUERRA Y RAMON YAIR MARINEZ GUERRA de conformidad con lo indicado por el artículo 293 del C. G. del P.

Fíjese en lista, y publíquese en un medio escrito, ya sea en el Heraldo, el Tiempo o el Espectador.

Adviértase a la parte actora que la publicación deberá hacerse el día domingo.

NOTIFIQUESE


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 00006-2019
Demandante : BANCO AGRARIO
Demandados: RODRIGO DE JESÚS MARTINEZ GUERRA Y RAMON YAIR MARINEZ
GUERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 20 de octubre de 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 32
FIJADO en la secretaría HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 21 de octubre de 2020

Secretario: _____